INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	EBS-A-025-2026	**Fecha**	9 DE JUNIO DEL 2026
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA LA CONFORMACION DEL EQUIPO BASICO EN SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA, CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0245 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION, PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN EL AREA URBANA O RURAL DEL MUNICIPIO DE SUPIA.		
Contratista:	VALERIA ANZOLA CASTAÑO	**NIT/CC**	**1.060.596.303**
Representante legal		**CC**	
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (20,700,000)M/Cte		
Forma de pago	EL HOSPITAL pagará al contratista el valor pactado mediante actas parciales, a medida que se vaya ejecutando el objeto contratado. como requisito previo para el pago, debe contar con la constancia expedida por el supervisor y apoyo a la supervisión del Contrato donde señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción sus actividades.		
Vigencia:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2026		
CDP	D26-177 Del 3 de junio del 2026	**RP**	R26-338 del 9 de junio del 2026

Vigilado Supersalud

En el municipio de Supía, Caldas, a los **09 días del mes de junio del 2026**, se reunieron de una parte, **LUZ JANETH RAMÍREZ ACEVEDO**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E. Hospital San Lorenzo de Supía**, quien para efectos del presente documento se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra parte **VALERIA ANZOLA CASTAÑO**, identificado(a) con NIT / cédula No. **1.060.596.303**, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente **Acta de Inicio del Contrato No. EBS-A-025-2026**.

Previamente al inicio de la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos, entre ellos la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías contractuales cuando estas sean exigibles, así como los demás documentos requeridos para iniciar la ejecución del contrato.

A partir de la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan dar inicio formal a la ejecución del contrato, comprometiéndose EL CONTRATISTA a cumplir el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las condiciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Dada en Supía, Caldas, a los **09 días del mes de junio** de 2026.

LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO
Gerente
E.S.E. Hospital San Lorenzo
LA CONTRATANTE

Valeria Anzola C.
VALERIA ANZOLA CASTAÑO
Representante legal
1.060.596.303
EL CONTRATISTA

LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO
Supervisor asignado (a)

MARIA CAMILA PEÑA HERNANDEZ
Apoyo a la supervisión asignado (a)

Vigilado Supersalud